



Agenda

para el acceso a la Justicia de las mujeres mayas de Yucatán



Hu' un Tziál u beytal u k'uchul tí le justiciáu mazehual kolelob tu lumil Yucatán

La Red de Promotoras Mayas de Justicia*, quienes juntamos nuestras voces y saberes con más de 90 mujeres mayas presentamos la **Agenda para el Acceso a la Justicia de las Mujeres mayas en Yucatán.**

Objetivo:

Impulsar las transformaciones necesarias en leyes, presupuestos y políticas públicas que estén atravesadas por discriminaciones que nos ha impedido el acceso a las justicias.

Importancia:



7 de cada 10 mujeres yucatecas hemos experimentado algún tipo de violencia durante nuestra vida.

10 exigencias como mujeres mayas:

1 Denuncia

8 de cada 10 mujeres que presenciaron situaciones de violencia contra otras compañeras, **NO denunciaron las situaciones.**



Solicitamos al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres:

- i) Dar **seguimiento y protección integral** a los casos que denunciemos ante nuestra justicia comunitaria o estatal. Contar con servicios de atención integral accesibles e interculturales.
- ii) Contar con **información clara, sencilla e idónea** sobre los caminos de justicia para vivir una vida libre de violencia.

2 Protección

70% de las mujeres encuestadas **no conoce las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia.**



Solicitamos al Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, Comisarías Municipales y Juzgados de paz:

- i) Dar **seguimiento a nuestras necesidades de protección**, desde el momento en que las autoridades conocen el riesgo y durante el tiempo que se necesite para resolver el caso.
- ii) **Emitir órdenes de protección con perspectiva intercultural y de género.** Implementar protocolos de coordinación interinstitucional tomando en cuenta a las autoridades comunitarias.

3 Atención médica y psicológica

En Yucatán hay 14 módulos de atención a la violencia operados por la Secretaría de Salud. **38 personas trabajan en estos módulos, sólo una es mayahablante.**



Exigimos a la Secretaría de Salud y a las autoridades responsables:

- i) **Ampliar el horario de los centros de salud**, abrirlos los fines de semana y asegurar por lo menos un doctor de guardia; capacitar a todo el personal del centro de salud.
- ii) Que en cada centro de salud haya **psicólogas, trabajadoras sociales y más doctoras.**
- iii) Que las comisarías cuenten con, al menos, **un vehículo de traslado para llevar a las mujeres a las instituciones que brindan atención médica.**

4 Asesoría Jurídica

De 160 mujeres entrevistadas: **39% NO sabe a qué instituciones puede acudir si vive violencia.**



Pedimos al Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Fiscalía General del Estado, el Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán y las autoridades municipales y comunitarias:

- i) **Crear módulos de orientación jurídica** en centros de salud.
- ii) **Capacitar a todos los jueces de paz y comisarios municipales** para que asesoren a las mujeres sobre sus derechos.
- iii) Que todos los defensores públicos y asesores jurídicos cuenten con **capacitación especializada y personal mayahablante** que pueda brindarnos información y acompañamiento en los procesos.

5 Justicia Comunitaria

70 % de las mujeres mayas que vivimos **violencias** acudimos con las autoridades comunitarias.



De ahí la importancia de **fortalecer la justicia comunitaria**, por la cercanía que implica en términos de distancia, idioma y cultura. Hacemos un llamado al Poder Judicial del Estado de Yucatán, a las autoridades municipales y comunitarias a **capacitar de manera constante a todos los jueces de paz y comisarios municipales** para brindarles claridad sobre qué obligaciones deben cumplir y cómo deben hacerlo.

6 Justicia Estatal

No es difícil acceder a esta justicia por la distancia de nuestras comunidades y los costos de viajar a las oficinas; no se cuenta con personal hablante de maya, ni procesos adecuados para nosotras.

Exigimos del Poder Judicial del Estado de Yucatán y de la Fiscalía General del Estado:

- i) implementar **fiscalías itinerantes y tribunales móviles.**
- ii) **Protocolos con perspectiva intercultural y de género** en la investigación de los delitos que implican violencia familiar y sexual contra las mujeres mayas.
- iii) Contratar **intérpretes y traductores** disponibles en todas las dependencias o departamentos regionales.
- iv) Capacitación para jueces, fiscales y defensores de oficio.

7 Reparación

91 % de las mujeres entrevistadas **considera que la principal medida de reparación es recibir atención integral médica y psicológica.**



Para nosotras una reparación integral del daño existe cuando se atienden todas las afectaciones causadas por la violencia. Por esto, pedimos a las autoridades estatales y comunitarias que se garantice nuestro **derecho a una reparación integral.**

8 Mujeres mayas en conflicto con la ley

13.9% del total de mujeres en prisión **se auto-adscriben como personas indígenas.**



Exigimos que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar que las mujeres mayas acusadas de cometer un delito cuenten con una **defensa adecuada y un juicio justo.** Las autoridades deben aplicar la **perspectiva de género y el enfoque intercultural** en todos los casos en que las mujeres mayas sean acusadas, investigadas y sentenciadas por cometer algún delito.

9 Educación para prevenir la violencia

45% de las entrevistadas **considera que las mujeres no cuentan con el apoyo familiar necesario para salir de la violencia.**



En nuestras comunidades, debe otorgarse **educación y deben realizarse campañas informativas** para que todas las personas conozcan los derechos de las mujeres, así como los tipos y modalidades de la violencia.

10 Gobierno abierto y transparente

De los Planes Municipales de Desarrollo revisados **sólo 5 de 10 contemplaban acciones para combatir la violencia intrafamiliar o impulsar la igualdad de género, inclusión y no discriminación.**



Las mujeres mayas tenemos **derecho a participar en todos los asuntos, decisiones y actividades de nuestras comunidades.** También tenemos derecho a proponer prioridades y estrategias para la elaboración, aplicación y evaluación de los planes, programas y políticas gubernamentales.



Nada sobre nosotras, sin nosotras.



*La red está formada por 40 promotoras de ocho municipios de Yucatán (Chikindzonot, Chemax, Tekom, Tixcacalcupul, Kinchil, Halachó, Mayapán y Yaxcabá).



Más información en:

